

La Crónica Fiscal

Edición especial de la Crónica del FfD



**CIVIL SOCIETY
FINANCING FOR
DEVELOPMENT**
Mechanism

El Mecanismo de Financiamiento de la Sociedad Civil para el Desarrollo (FfD) es un grupo abierto que incluye a cientos de organizaciones y redes de distintas regiones alrededor del mundo. El principio rector del espacio es asegurar que la sociedad civil pueda expresarse con una voz colectiva.

¡SÍ, ESO ES AMBICIÓN!

A quienes venimos de la sociedad civil suelen decirnos que siempre somos negativos. ¡Acá va un artículo para demostrar lo contrario!

El debate de ayer sobre las personas de alto patrimonio neto fue un recordatorio alentador y muy necesario de lo que significa la ambición. Brasil, India, el Grupo Africano, España, Pakistán junto con varios otros Estados miembros impulsaron con fuerza la reintroducción de un lenguaje mucho más contundente y orientado a la acción en el artículo 6. ¡Gracias, campeones!

No podría ser más oportuno. Los gobiernos de todo el mundo tienen dificultades para financiar la salud, la educación, la protección del medioambiente y la realización de los derechos humanos.

¿POR QUÉ IMPORTA LA PROGRESIVIDAD?

Como todos sabemos, la progresividad tributaria es una piedra angular de los sistemas fiscales justos y eficaces, porque alinea las obligaciones tributarias con la capacidad de pago. Garantiza que las personas y las empresas con mayor capacidad económica aportan una porción más grande de sus ingresos o de su patrimonio, lo que coadyuva a reducir la desigualdad y a la vez genera los recursos públicos necesarios para financiar el desarrollo sostenible y la realización progresiva de los derechos humanos. La tributación progresiva es, por lo tanto, no sólo una cuestión de equidad, sino también de eficiencia económica y de cohesión social.

Con las reglas tributarias globales actuales, los esfuerzos nacionales por aplicar una tributación progresiva se ven limitados por la movilidad del capital, de las empresas multinacionales y de las personas de alto patrimonio neto. Como resultado de la competencia tributaria, el traslado de beneficios, la riqueza oculta en el exterior y el arbitraje injusto, quienes tienen la mayor capacidad de contribuir minimizan o evitan la tributación, trasladando la carga a los trabajadores, los consumidores y las pequeñas empresas nacionales. Por eso, los países -en particular los países en desarrollo- enfrentan pérdidas de recaudación significativas que debilitan su capacidad de cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Por esta razón, como destacaron ayer varios Estados miembros en el debate sobre el artículo 6, la progresividad debería convertirse en un objetivo central de las reglas de cooperación tributaria internacional.

Mientras tanto, el exclusivo club de los multimillonarios en dólares sigue acumulando riqueza y poder a una velocidad récord, y el mundo acaba de ver la emergencia del primer billonario. ¡Esta concentración extrema de la riqueza debe abordarse con urgencia!

Desde las últimas filas de la sala, ayer sentimos unas ganas enormes de aplaudir. Lamentablemente, no olvidamos que esa práctica quedó prohibida en el proceso tributario de la ONU en 2024, cuando una delegada europea (que no estaba recibiendo ningún aplauso) se quejó de que "no estaba acostumbrada a eso". Pero esperamos que hayan sentido nuestra energía positiva de reconocimiento cuando la ambición finalmente reapareció en la Sala de Conferencias 2.

Una cooperación internacional efectiva permite a los países proteger y fortalecer sistemas tributarios progresivos, al reducir las oportunidades de elusión y evasión tributaria transfronteriza. La tributación efectiva de las empresas multinacionales, la transparencia sobre los beneficiarios finales, el intercambio automático de información, la cooperación administrativa y la tributación efectiva de las personas de alto patrimonio neto contribuyen todas a asegurar que nuestros sistemas tributarios puedan ser progresivos. Sin coordinación internacional, los países que actúan en soledad suelen enfrentar una "carrera hacia el fondo", bajando las tasas impositivas u otorgando regímenes preferenciales para atraer capital móvil, lo que a la larga socava su soberanía fiscal. Enfrentar estos desafíos requiere soluciones multilaterales que cierren los vacíos legales y establezcan una asignación justa de los derechos de imposición entre los países.

Por último, incorporar la progresividad dentro de la cooperación tributaria internacional refleja un compromiso más amplio con la justicia, la solidaridad y el desarrollo sostenible. Reconoce que la globalización no debería permitir que quienes tienen el mayor poder económico escapen a sus responsabilidades tributarias mientras la ciudadanía común carga con una parte desproporcionada del peso tributario.

Ya es hora de que los Estados miembros adopten el concepto de progresividad en la Convención Fiscal de la ONU.

INFAMES INFORMALES

Las viejas costumbres son difíciles de erradicar, sobre todo cuando se trata de cuestiones tributarias... Bastaron menos de dos días de negociaciones para que se alzarán voces pidiendo cerrar las puertas para celebrar una infame reunión informal informal sobre una de las cuestiones más cruciales de esta Convención: el artículo 5. Nos abstendremos de comentar el hecho de que ese pedido provino de un país cuya historia tributaria está marcada por el sello de la opacidad...

Qué lejos quedó aquel primer día de negociaciones de la INC5, cuando ciertos países reafirmaron con entusiasmo su compromiso con la transparencia del proceso y con la inclusión de todas las partes interesadas. Y sin embargo, esos mismos países se alinearon rápidamente para apoyar la propuesta de una reunión informal informal apenas fue planteada. Se trata de un nuevo golpe al mandato de estas negociaciones, que la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció con claridad: el de unas negociaciones transparentes e inclusivas. Así es la práctica habitual en la ONU, en marcado contraste con la OCDE, conocida justamente por todo lo contrario.

Los términos de referencia, sin embargo, son claros: este proceso no solo debe ser abierto, inclusivo y transparente, sino que además debe establecer "un sistema tributario internacional inclusivo y justo" que sea, a su vez, "TRANSPARENTE". Como la historia de la tributación ha demostrado ampliamente, solo eliminando la opacidad y luchando sin descanso por la transparencia sobre qué se posee, cuánto se paga y dónde está la riqueza puede surgir un sistema justo, en el que cada quien pague lo que lógicamente le corresponde pagar.

Volvamos a la práctica de las reuniones informal informal. Si fuera la excepción, quizás podríamos ser un poco más indulgentes... Pero está lejos de ser el caso.



Ese momento surrealista en el que Suiza sugirió eliminar la palabra «real» antes de «contribución económica» en el Artículo 5.

Seguimos asombrados por la postura excluyente que ha adoptado esta INC frente a las reuniones informal informal, dado que ninguna norma de la ONU prevé expresamente la exclusión de las partes interesadas. Por el contrario, abundan los ejemplos de reuniones informal informal que incluyen a las partes interesadas y, en particular, a la sociedad civil.

Nuestra postura contra esta práctica, que socava la transparencia del proceso, es todavía más firme porque, desde el inicio, una práctica ilegítima se convirtió en norma, en contra de todas las prácticas vigentes de la ONU: la de las "informal informal" permanentes, durante todo el año, mediante reuniones interseccionales por Zoom. Vamos a seguir denunciándolo, y esperamos que tanto la Secretaría como los Estados miembros entren en razón y pongan fin a esta práctica sin sentido.

Estimadas delegaciones: la sociedad civil, en toda su diversidad, representa a ciudadanos y ciudadanas de todos los continentes. Esas personas también son contribuyentes, y esperan de nosotros —esperan de ustedes— que finalmente levantemos de manera colectiva el velo de la opacidad y demos paso a una era de transparencia fiscal. Son las mismas personas ante quienes los gobiernos que ustedes representan deben rendir cuentas, y que tienen derecho a saber, en todo momento, qué están negociando sus gobiernos. ¡Es una cuestión de democracia!

No podemos insistir lo suficiente en esto: nunca vamos a construir un sistema tributario transparente a puertas cerradas. ¡Abajo las infames reuniones informales informales a puertas cerradas!

LA SOCIEDAD CIVIL PRESENTA INFORMAL INFORMAL

Fiesta

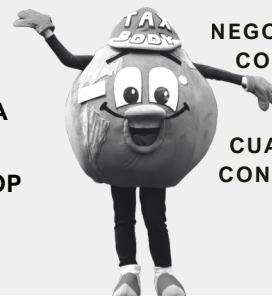
18:00 - 22:00
VIERNES, 6 DE
AGOSTO

BARRA LIBRE
GRATUITA HASTA
LAS 20:00

AUDACE ROOFTOP
365 PARK AVE
SOUTH

UN EVENTO PARA
CERRAR LA PRIMERA
SEMANA DE LAS
NEGOCIACIONES DE LA
CONVENCIÓN FISCAL
DE LA ONU.

CUALQUIER PERSONA
CON UNA CREDENCIAL
DE LA ONU ES
BIENVENIDA.



ALIANZA
GLOBAL POR
LA JUSTICIA
FISCAL



CIVIL SOCIETY
FINANCING FOR
DEVELOPMENT
Mechanism